

CASTILLO DE MULA. Abandono monumental

Siglos atrás, El Castillo de Mula fue testigo directo en las grandes batallas que libraron los muleños en defensa de su pueblo. Sus muros, casi infranqueables, resistieron largos asedios escribiendo gestas heroicas que jalonan la historia de Mula en la Edad Media. Pero, hoy el castillo se encuentra olvidado y despreciado por parte de estos. Abandonado a su suerte, desde hace algún tiempo ha entrado en una fase de desidia bochornosa para vergüenza del pueblo.



Desde tiempos remotos, el castillo fue pieza clave en la historia de Mula y del antiguo Reino de Murcia. De sus muros partieron en 1078 las tropas del gobernador de Mula Abenraxic a la conquista de la ciudad de Murcia y en apoyo de Abenammar, ministro del emir de Sevilla Almotamid. Conquistada la ciudad, Abenraxic quedaría como gobernador de Murcia.

Dice la Crónica alfonsina que *“Mula es villa de grant fortaleza et bien çercada, et el castiello della es commo alcaçar alto et fuerte et bien torrado”*. No en vano, el Infante Alfonso tuvo que conquistarla con las armas, después de un largo asedio, en la primavera de 1244 al negarse el arráez de la independiente Mula, junto con el Lorca y Cartagena, a aceptar el vasallaje pactado en Alcaraz entre el rey de Murcia Aben Hud y el Infante de Castilla en abril del año anterior.

A finales del siglo XIII, el castillo de Mula libraba la batalla más importante de su historia con la invasión del Reino de Murcia por el rey de Aragón en 1296. El 28 de mayo de este año, Jaime II ponía cerco sobre Mula, tras negociar con el alcaide, éste le reconoce como soberano tres días después. Pero, esta alianza no duraría mucho tiempo, los muleños leales a Castilla no reconocerían la soberanía aragonesa y se sublevarían al poco tiempo. Ocho años después, los muleños parapetados en los muros de su castillo, aún seguían resistiendo heroicamente el largo y penoso asedio. Ante la imposibilidad de conquistar Mula, los aragoneses deciden darse a la retirada; las bajas sufridas y la hueste de Fernand IV al caer, así lo aconsejaba. Heridos en su orgullo, prenden fuego a la villa en su desbandada. Sin duda, la resistencia muleña propició la vuelta del Reino de Murcia a la Corona de Castilla en 1304.





Todas estas hazañas no las tuvo en cuenta el rey Juan II, cuando enajenó la villa de Mula de la Corona de Castilla el 12 de septiembre de 1430 para entregársela en señorío al Adelantado del Reino de Murcia, Alonso Yáñez Fajardo II. A partir de aquí, el enfrentamiento por el control del poder entre el concejo y el señor sería incesante a lo largo del tiempo, incluso más allá de la extinción de esta estirpe con la muerte sin sucesión del XI marqués de los Vélez al final del siglo XVIII.

El conjunto fortificado de Mula corona la cresta de un cabezo rocoso descomunal. El actual recinto de planta irregular, consta de una cerca o muralla árabe del siglo IX al XIII a modo de patio de armas construida en tapial con distinto aparejo según la época. Desde el adarve de estas murallas se accede al interior de baluarte por medio de un puente levadizo. El antiguo alcázar musulmán, se fue transformando en un castillo cristiano con los reparos que se iban haciendo por parte de los distintos reyes de Castilla a lo largo de la Baja Edad Media. La estructura actual y definitiva se llevó a cabo en 1520 de la mano del primer marqués de los Vélez. Su fábrica, de recios muros construidos en sillería en su mayor parte, ha permitido que su estructura renacentista de corte medieval llegue integra hasta nuestros días. Esta reforma se distingue por la diferencia en la técnica del tracista y por las marcas de cantero de los sillares que determinan la reforma llevada a cabo en esta fase, así lo recoge la inscripción que mandó poner Pedro Fajardo, la cual dice que se *reedificó con fundamento*. Erróneamente, algunos piensan que la lápida la puso el marqués para salvar una prohibición de Carlos I, cuando en realidad viene de Juan II un siglo antes. Es más, en el S. XVI se levantan o reconstruyen más de 100 castillos y apenas si son derrocados una decena.

En esta última reconstrucción, se levanta el muro norte y se eleva el muro sur de la plaza de armas para unir el torreón del ala oeste con el homenaje y se hace la gran nave de los veladores con bóveda de cañón para montar artillería en su azotea; al fondo de la nave se halla la parte más antigua del castillo con la sala de mando, de bajo de esta se encuentra la mazmorra, a la cual se accede por una escotilla situada justo en el vano de la puerta que nos introduce en el zaguán de la escalera que sube a la azotea. El muro norte es sobre elevado para hacer el paseo de ronda con tribuna para proteger de la lluvia la claraboya de la escalera. Desde la terraza de la plaza de armas, un puente levadizo sobre el foso del patio interior nos permite la entrada a la torre del homenaje en la cual, se construye la tercera planta para aposentos del señor; los muros de esta azotea se coronan de matacanes



adornados con parapetos. El viejo aljibe es protegido con un torreón adosado al homenaje que, aparte de depósito de agua, serviría de almacén y poterna de escape en caso de asedio.

Después de varios siglos olvidado, como si de un ave fénix se tratara, el castillo resurge de entre sus cenizas. El auge del turismo y su aparición en varias películas, despierta el interés de las autoridades en las últimas décadas del pasado siglo. Tras varias campañas de restauración y rehabilitación de sus muros y dependencias, el castillo queda acondicionado para ser visitado abriendo sus puertas al público en 1989. Pendiente queda una nueva intervención que de vida socio-cultural al interior del baluarte. Sin embargo, esta intervención nunca se llevaría a cabo.



El 9 de enero de 1990 los herederos de María C. Pidal y Chico de Guzmán, VIII condesa de Retamoso e hija del II marqués de Pidal y Vicente Beltrán de Lis, II marqués de Bondad Real, inscriben la fortaleza en el registro de la propiedad de Mula a su nombre y exigen al Ayuntamiento su entrega inmediata. El Consistorio se niega rotundamente por considerarse dueño legítimo del castillo. La abolición de los señoríos en 1811 por las Cortes de Cádiz y el tratarse de un edificio militar declarado Monumento Nacional, eran razones más que suficientes para pensar así. También se pronunciaron así los dirigentes de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, María Águeda Castellanos y Serafín Alonso en declaraciones a la prensa. Al final serían los tribunales los que hablarían. El 8 de marzo de 1993 el Juzgado de Instrucción número 2 de Mula falla a favor de los herederos. El Ayuntamiento recurre la sentencia y el 3 de junio del año siguiente la Audiencia Provincial de Murcia revoca el fallo del Juzgado de Mula. Esta sentencia restituye la propiedad al pueblo el cual solicita ayudas para abrirlo de nuevo al público. Pero, cinco años después, el Tribunal Supremo devuelve la fortaleza a los Beltrán y Pidal, ratificado en 2001 por el Constitucional. Esta vez el pueblo ha perdido la “batalla”, el fallo del Supremo deja la propiedad en manos de particulares, a partir de aquí el castillo cae en un desamparo total.

El desarraigo de los nuevos dueños con el castillo origina que el vandalismo se apodere de él. Sus muros se convierten en el tablón de anuncios de grafiteros y sus piedras en objeto de colección de fetichistas. Cientos de pintadas con toda clase de mensajes trepan y trepan sus paredones semana a semana. A su vez, sillares de muros y arcos son arrancados con el consiguiente peligro de derrumbe, de paso, sus dependencias se llenan de toda clase de basura e inmundicias. Las inclemencias del tiempo hacen el resto: puentes, matacanes, banquetas y otros ornamentos caen como fruta madura haciéndose añicos contra el suelo rocoso con el consiguiente peligro para los visitantes. Por si fuera poco, el terremoto de 1999 hace temblar sus muros que se resienten de la fuerte sacudida.



Llegado a este punto, me pregunto de quién es responsabilidad velar por la conservación de este Monumento Nacional declarado B.I.C., ¿del Estado, de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento, del dueño? Según la **Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, tanto el dueño como las autoridades están obligados a conservarlo y protegerlo y las personas a denunciar su deterioro. Sin embargo, pese a esta ley no parece que se haga lo suficiente para frenar el deterioro de la fortaleza. Los dueños parece que sólo piensan en hacer caja y el Ayuntamiento más preocupado de eludir su responsabilidad que de proteger el monumento ha puesto un cartel prohibiendo la entrada al castillo. Paradójicamente, los gobernantes se gastan ingentes cantidades de dinero en recuperar monumentos en ruina y este, que aún está entero, lo dejamos que se arruine. Cosas nuestras. Pero los muleños no podemos asistir impasibles, indiferentes al desmoronamiento del castillo ladera abajo, urge una solución y apremia ya, porque si nadie lo remedia, me temo que la fortaleza de Mula corra la misma suerte que otros monumentos; esperemos que esto no suceda.

Juan Gutiérrez García

(Publicado en Revista la MURCIA HISTÓRICA N. 5, Mayo/Junio 2009)